

Oficio número **UTEG/186/2017**Exp. **61/2017**Folio: **01207617****CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información recibida por medio de oficio con fecha del 06 de marzo de la presente anualidad asignándosele el número de folio que aparece en el margen superior derecho, derivada a esta Unidad de Transparencia por parte de Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial con fecha 08 de marzo y asignándole el número de expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, y por medio del cual se remitió oficio anexo en donde se contenía la solicitud:

“QUE MONTOS PRESUPUESTARIOS FUERON DESTINADOS A AGUA POTABLE, DRENAJE, SANEAMIENTO DE AGUAS DESDE EL AÑO 2010 HASTA EL 2017.”
(sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **AFIRMATIVO**, **esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco**, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados,*



como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio UTEG/175/2017 al ING. FERMÍN GARCÍA ROSAS, Director de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Grullo, Jalisco, y él dio contestación mediante oficio 738/2017.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 21 de marzo de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: **UTEG/175/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **61/2017**


ING. FERMÍN GARCÍA ROSAS
DIR. DE JUNTA MPAL. DE AGUA PBLE. Y ALCAN.
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 01207617 de fecha de presentación 06 de marzo, en la que solicita literalmente:

"QUE MONTOS PRESUPUESTARIOS FUERON DESTINADOS A AGUA POTABLE, DRENAJE, SANEAMIENTO DE AGUAS DESDE EL AÑO 2010 HASTA EL 2017."

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:
 EL GRULLO, JALISCO, 08 DE MARZO DE 2017.


 LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**AGUA POTABLE
 DE EL GRULLO, JALISCO**

FECHA 09/03/2017

HORA 1:20 pm

PERSONA QUE RECIBE


RECIBIDO



JUNTA MUNICIPAL DEL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SISTEMA EL GRULLO-MANANTLÁN

OFICIO N°:738/2017

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

EXPEDIENTE: 01/2017

Lic. Aldo Daniel González Salas.

Jefe de la Unidad de Transparencia de El Grullo, Jalisco.

PRESENTE:

Por medio del presente le envié un cordial saludo y adjunto la información requerida bajo oficio número: **UTEG/175/2017**, dando así cumplimiento a lo solicitado para que surtan los efectos legales conducentes con fundamento en los artículos 15 punto 1 fracción I, XII, XIII, XXVI, 24 punto 1 fracción XV, 25 punto 1 fracción VII y XXI, 32 punto 1 fracción III, VIII, 78 punto 1 y 85 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, doy a conocer lo siguiente:

De acuerdo a los archivos de esta dependencia de la Junta Municipal de Agua Potable y Saneamiento Sistema El Grullo-Manantlán, "los montos presupuestarios destinados a agua potable, drenaje y saneamiento de aguas desde el año 2010 hasta el 2017 son los siguientes:

AÑO 2010:

- ⇒ Agua Potable...\$5'353,761.47
- ⇒ Drenaje.....\$756,212.37
- ⇒ Saneamiento...\$0

AÑO 2011:

- ⇒ Agua Potable...\$6'017,625.38
- ⇒ Drenaje.....\$849,982.35
- ⇒ Saneamiento...\$0

AÑO 2012:

- ⇒ Agua Potable...\$6'142,980.12
- ⇒ Drenaje.....\$867,688.56
- ⇒ Saneamiento...\$0





JUNTA MUNICIPAL DEL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SISTEMA EL GRULLO-MANANTLÁN

AÑO 2013:

- ⇒ Agua Potable...\$6'889,028.12
- ⇒ Drenaje.....\$973,066.94
- ⇒ Saneamiento...\$0

AÑO 2014:

- ⇒ Agua Potable...\$7'372,844.86
- ⇒ Drenaje.....\$1'041,405.48
- ⇒ Saneamiento...\$0

AÑO 2015:

- ⇒ Agua Potable...\$8'109,335.54
- ⇒ Drenaje.....\$1'145,433.90
- ⇒ Saneamiento...\$0.00

AÑO 2016:

- ⇒ Agua Potable...\$8'399,991.67
- ⇒ Drenaje.....\$2'087,793.51
- ⇒ Saneamiento...\$0.00


AÑO 2017:

- ⇒ Agua Potable...\$8'819,991.25
- ⇒ Drenaje.....\$2'192,183.19
- ⇒ Saneamiento...\$0.00

Sin más por el momento me despido esperando que la información entregada sea de utilidad para el mejoramiento y éxito de nuestro municipio.

ATENTAMENTE

El Grullo, Jalisco a 15 de Marzo 2017.



Ing. Luis Fermín García Rosas.
Director de Agua Potable

LFGR/avrr.